

DIARIO DE MALLORCA

del lunes 3 de Setiembre de 1810.

Santa Dorotea Virgen.

Observaciones Meteorológicas de ayer. Afec. Ast.					
<i>Epocas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>Sale el Sol á las 5</i>	
7 de la m.	19 g.	28 p. $1\frac{1}{2}$ l.	E.	y 38 m. y 17 s.	
12 del día	20 g.	28 p. $1\frac{1}{2}$ l.	E.	se pone á las 6	
5 de la t.	20 g.	28 p. $1\frac{1}{2}$ l.	SO.	y 22 m. y 30 s.	

Espanoles: La cara Patria, la ilustre España, gime ultrajada: no bastan ojos, no bastan avisos, ya es menester dar voces, y darlas muy grandes, para que despierten y se levanten los que duerman á la sombra de la confianza, ó de la ignorancia. Leed, españoles, el extracto del código de hierro que ata la libertad natural de la juventud del imperio frances, y amenaza á la vuestra.

Código de la conscripcion, ó coleccion cronológica de las leyes y decretos del gobierno francés, concernientes á la leva de los conscriptos, á su reemplazo, &c.
Impreso en París año 1806.

Este libro contiene una serie cronológica de las leyes es-

tablecidas en Francia desde el año de 1798 acerca de la conscripción militar; y es de creer que entre los varios que llevan el título de *códigos* y forman el *corpus juris Napoleon*, sea este el predilecto del moderno Justiniano, y el mas odioso á sus *buenos y fieles* vasallos. La extrema dificultad que ha costado la inteligencia de este extraordinario volumen, convence de que para la mayor parte de los franceses debe ser tan incomprehensible como los misterios Eleusinos, y las tradiciones de la Cabala. Los tribunales militares harán entender como oráculos las penas anexas á la desobediencia; pero no hallarán instrucción alguna respectiva á las inmunidades. Es un hecho muy notable é instructivo, que en medio de los innumerables comentarios que diariamente se publican todos los demas ramos de la jurisprudencia imperial, no ha habido nadie que tenga valor para dar á luz ni una sola palabra á fin de esclarecer el texto, ó manifestar la *moderacion* del código de la conscripción.

Para que se entienda mejor el extracto que nos proponemos hacer de estas leyes, convendrá tener presente que la Francia está dividida en unos 30 gobiernos militares, sujetos cada uno á un general de division y su estado mayor, al qual están agregados los comisarios en calidad de oficiales ejecutivos. Por lo que hace á la division civil, se cuentan 122 departamentos, los quales se subdividen en distritos; estos en cantones; y estos últimos en municipalidades. Cada departamento es gobernado por un prefecto, y su consejo compuesto de un comisario de policía, un mayor, y ciertos inspectores llamados *consejeros de prefectura*. Cada distrito lo está por un sub-prefecto, y su consejo formado á semejanza del de prefectura. Los cantones y municipalidades estan bexo la inspeccion de una administracion compuesta de ciertas autoridades civiles con un presidente á su cabeza. A cada poblacion de mas de 500 almas le estan asignados un mayor, un comisario de policía, y dos oficiales del gobierno llamados *adjuntos*. Estas diferentes autoridades están en una estrecha dependencia y subordinacion unas de otras, y todas baxo la vigilancia de los prefectos y sub-prefectos, los qua-

991

les tienen sobre sí la pesada é inflexible responsabilidad de los alistamientos militares. *Se continuará.*

NOTICIAS PARTICULARES.

Ayamonte 18 de Julio.

El duque de Aremberg ha circulado por el condado de Niebla un decreto con fecha de 1. de julio declarando que todo el ganado vacuno, caballar, lanar ó de cerda que no diste á lo menos dos leguas de la costa, será confiscado, y los dueños conducidos á Sevilla.

Un destacamento de 104 caballos enemigos llegó á Gibráleon el 14 de este mes, y se fue á pocas horas. El duque de Aremberg entró el 12 en Trigueros con 600 hombres. En los dias siguientes nuestras guerrillas han conseguido algunas ventajas contra los franceses.

El brigadier Ballesteros habia hecho en dias pasados un movimiento sobre Sevilla. Su quartel general estaba el 12 en Abulaga, aldea del Castillo, y su vanguardia en la venta de la Pojonosa: sus descubiertas llegaban á Santiponce, y habian pedido raciones en Triana, muerto á 6 dragones y hecho 6 prisioneros. — Por noticias posteriores se sabe que el expresado general há tomado otra posicion, de resultas de los movimientos del enemigo contra la division del general Imaz que ocupaba á Xerez de los Caballeros. Esperamos con ansia las noticias circunstanciadas de esta operacion, en que ha quedado bien puesto el honor de las armas españolas. —

La ciudad de Sevilla se halla en la situacion mas deplorable, ya por los infinitos pedidos que se hacen á su ayuntamiento, ya por la descortesía y arrogancia con que los oficiales alojados tratan á los vecinos, ya en fin por la dureza y tiranía del duque de Dalmacia. Todos los gefes cívicos y militares, españoles y franceses, profesan sumo miedo á este mariscal que manda con la mayor violencia y despotismo. En dias pasados le ocurrió despojar á todos los individuos del ayuntamiento, y los reemplazó con otros capi-

992
tulares de su elección. En sus disposiciones ni cuenta con el bien y comodidad de los pueblos, ni aun con las órdenes y autoridad de José Bonaparte. Algunos pueblos no pudiendo absolutamente suministrar lo que se les exige, han tomado el partido de redimir con dinero la vexacion: sobornando á los comisionados para el cobro y á los oficiales que los escoltan: pero este sirve para poco tiempo, porque muy luego se repiten los pedidos y extorsiones, y una nueva orden del prefecto, ó una requisicion del general frances mas cercano vuelve á poner el pueblo en los últimos apuros. El trigo está en Sevilla á precio infimo; sintoma funesto que indica la desconfianza general de los cosecheros, y que todos quirren vender sus frutos. Con esto y con el doble diezmo que se ha impuesto á los labradores, y con las contribuciones diarias de granos, carnes y otros efectos de necesidad y de regalo, y con los robos y exâcciones de gefes y subalternos, se adelanta rápidamente el plan de devastacion que se han propuesto los regeneradores. Si á esto se agrega el decreto sanguinario de Sault de 9 de mayo, para que los pueblos hagan resistencia ó delaten á los patriotas, podrá formarse una idea del estado de miseria y desesperacion á que está reducido el desgraciado reyno de Sevilla. Pueblo ha habido que se ha visto obligado á simular un movimiento contra las partidas de patriotas, para evitar de este modo la persecucion de los franceses. — En algunos partidos llega la desesperacion á punto que el gobierno intruso ha tenido que remitir órdenes á las justicias, mandándoles que estrechen á los vecinos para que hagan la siega y la trilla. Los pueblos no quieren trabajar para sus opresores.

CON SUPERIOR PERMISO.

EN LA OFICINA DE BUENAVENTURA VILLALONCA.